



PRL para directivos de empresas del sector de metal. Formación de reciclaje

Sku: 1274ID

Horas: 4

JUSTIFICACIÓN

El curso se justifica por la obligación legal de formación en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) establecida en el IV Convenio Colectivo Estatal de la Industria, las Nuevas Tecnologías y los Servicios del Sector del Metal.

Responde a la necesidad de capacitar al personal directivo para que pueda integrar la seguridad y salud en todas las decisiones de gestión de la empresa. Las 6 horas de duración y el contenido se ajustan a los requisitos mínimos del Anexo II del Convenio para este tipo de perfil.